



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Lunes, 19 de Diciembre de 1988

Número 161

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Presidencia del Gobierno

Ley 6/1988, de 12 de diciembre, de Revisión del Plan Universitario de Canarias. Corrección de errores.

Página 3174

#### Consejería de la Presidencia

Corrección de errores del Decreto 164/1988, de 10 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia.

Página 3175

#### Consejería de Hacienda

Decreto 183/1988, de 9 de diciembre, por el que se dictan las normas que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Página 3175

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas.

Página 3177

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Hacienda

Acuerdo de 14 de octubre de 1988, del Gobierno de Canarias, por el que se hacen públicos los "Programas de actuación y financiación de las empresas públicas y participadas para el ejercicio de 1989".

Página 3181

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Orden de 15 de diciembre de 1988, por la que se designa el Tribunal que valorará los méritos esgrimidos y acreditados en las solicitudes de la convocatoria de un curso de Directores de Hospitales correspondiente al curso académico 1988-89.

Página 3189



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet, S.L.  
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10  
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**VI. ANUNCIOS***Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 1 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de "Ejecución de las obras de la terminal de Valle Gran Rey" (La Gomera). Página 3189

Anuncio de 2 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de "Proyecto de abastecimiento de Valle Gran Rey (2ª fase)" (La Gomera). Página 3190

Anuncio de 2 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de "Complementario de 100 viviendas en Añaza I-19" (Tenerife). Página 3190

Anuncio de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, rectificando error material en la convocatoria para la contratación de la redacción de proyectos y ejecución de obras en Fuerteventura y Lanzarote. Página 3190

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 28 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a solicitud de autorización para canalizar un tramo del cauce público del Barranquillo de Jogarzal, t.m. Mogán (Gran Canaria). Página 3190

Anuncio de 29 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se concede el trámite de información pública en el expediente de autorización para instalar un emisario submarino en Costa Papagayo, t.m. Yaiza (Lanzarote). Página 3190

**Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales**

Anuncio de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Pliego de Cargos, formulado a Doña Mercedes García Brito en expediente sancionador nº 229/88, incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas. Página 3191

Anuncio de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Pliego de Cargos, formulado en expediente sancionador nº 264/88, incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas. Página 3191

**I. DISPOSICIONES GENERALES****Presidencia del Gobierno**

**2845** LEY 6/1988, de 12 de diciembre, de Revisión del Plan Universitario de Canarias. Corrección de errores.

Advertidos errores en el texto de la Ley 6/1988, de 12 de diciembre, inserto en el Boletín Oficial de Canarias número 159, de fecha 14 de diciembre de 1988, se transcriben, a continuación, las oportunas rectificaciones:

Anexo Económico:

- En el Capítulo II, Sección I, apartado Financiación del Tercer Ciclo (6), donde dice:

"1988	1989	1990	1991
5	7.5	10	13"

Debe decir:

"1988	1989	1990	1991
15	20	25	30"

- En el mismo Capítulo, Sección II, apartado Financiación del Tercer Ciclo (6), donde dice:

"1988	1989	1990	1991
15	20	25	30"

Debe decir:

"1988	1989	1990	1991
5	7.5	10	13"

- En el Capítulo III, donde dice: "SECCION II.- ACCIONES A REALIZAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS A TRAVES DE ESTANCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION EN OTRAS UNIVERSIDADES"; debe decir:

"SECCION III.- ACCIONES A REALIZAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS A TRAVES DE ESTANCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION EN OTRAS UNIVERSIDADES".

- En el Capítulo IV, Sección I, apartado Campus Guajara (18), Proyecto e Informe, donde dice:

	"1988	1989	1990	1991
Suma	85	300	30	215"

Debe decir:

	"1988	1989	1990	1991
Suma	85	300	300	215"

- En la Sección II de este mismo Capítulo, en el apartado que dice: "Rectorado y Admón. General Proyecto e Informe"; debe decir: "Rectorado y Admón. Central. Proyecto e Informe".

- En el RESUMEN COMPARATIVO POR ANUALIDADES DEL P.U.C. 88-91 (EN MILLONES PTAS.),

PROYECTO, en la columna de TOTALES, línea de Total General, donde dice: "20842.01"; debe decir: "20832.01".

### Consejería de la Presidencia

**2846** *CORRECCION de errores del Decreto 164/1988, de 10 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia.*

Advertidos errores de omisión en el citado Decreto, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 147, de 21 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Los puestos nº 23, 24, 26, 27, 28, 33, 141 y 142 tienen la siguiente descripción:

Nº ORDEN	Nº PUEST.	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETribuciones.			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO.							
			NIVEL	PUNTOS	TiFO	CLASE	ADMON.	ADSCRIPCION	TITULACION	EXPERIENCIA	FORMA	JORNADA	OBSEVA-
			COMP.	COMP.	DE	PROCED.	CUERPO	ESPECIFICA	EN P. SIMI-	PROVS.	JORNADA	OBSEVA-	
			ESPEC.	ESPEC.	VINCULO		GRUPO	ESCALA	LAR			CIONES	
0023	1	Director del Servicio	I			P.L.	C.A.C.	Ldo.Informatic,Matematic. o Ingeniero Superior.		Convenio			
0024	1	Subdirector del Servicio	I			P.L.	C.A.C.	Ldo.Informatic,Matematic. o Ingeniero Superior		Convenio			
0026	1	Analista	I			P.L.	C.A.C.	Ldo.Univers.		Convenio			
0027	1	Analista	I			P.L.	C.A.C.	Ldo.Univers.		Control de Exped. Documen.		Convenio	
0028	1	Analista	I			P.L.	C.A.C.	Ldo.Univers.		Análisis,ques- tión de personal v Nóminas		Convenio	
0033	1	Auxiliar Adm.	10	10,77		F.C.	C.A.C.	D A		C.M. Jornada espec.			
0141	1	Técnico-Instructor	20	47,16	INC	F.C.	CAC/AL	A AG	Ldo. Drcho.	L.D. Jornada esp.			
0142	1	Técnico-Instructor	20	38,85		F.C.	CAC/AL	A AG	Ldo. Drcho.	L.D. Jornada esp.			

### Consejería de Hacienda

**2847** *DECRETO 183/1988, de 9 de diciembre, por el que se dictan las normas que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.*

El artículo 60.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que si los presupuestos no fueran aprobados antes del primer día del ejercicio económico corres-

pondiente, los anteriores quedarán automáticamente prorrogados en sus respectivas vigencias.

Aprobado por el Gobierno y admitido a tramitación parlamentaria el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1989 en los plazos legales establecidos, no ha sido posible su conclusión por los acontecimientos políticos acaecidos en la región a finales del mes de noviembre, por lo que siendo imposible elaborar un nuevo pro-

yecto y su posterior tramitación parlamentaria antes de finales de 1988, se precisa dictar un conjunto de normas que regulen la aludida prórroga automáticamente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda en funciones y previa deliberación del Gobierno en funciones, en su sesión del día 9 de diciembre de 1988,

#### DISPONGO:

**Artículo 1º.-** La prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el ejercicio de 1988, se ajustará a las normas que se señalan en el presente Decreto, sin más excepciones que las que se deriven de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y demás normas legales que sean de aplicación.

**Artículo 2º.-** Las normas de ejecución de los Presupuestos prorrogados son las que se contienen en la Ley Territorial 13/1987, de 29 de diciembre, y su normativa de desarrollo, en cuanto ésta no se oponga al contenido del presente Decreto.

**Artículo 3º.-** Los créditos prorrogados de los Estados de Gastos, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988, se ajustarán a lo siguiente:

1) Los consignados en el capítulo I de Gastos de Personal serán la tercera parte de los que se deriven de añadir, a los créditos iniciales autorizados, los correspondientes por la concesión de los suplementos de crédito aprobados a lo largo del ejercicio de 1988.

2) Los consignados en los capítulos II y III, de Gastos Corrientes para la adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros, respectivamente, serán los inicialmente autorizados por la reseñada Ley 13/1987, de 29 de diciembre.

3) Los consignados en el capítulo IV, de Transferencias Corrientes, se sujetarán a lo siguiente:

a) Los que amparen Subvenciones Gestionadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, señalados con el Código 01 de la respectiva Línea de Actuación del anexo de Subvenciones, serán los inicialmente autorizados por la citada Ley 13/1987.

b) Respecto a los demás créditos destinados a subvenciones, se autoriza al Consejero de Hacienda para que, a propuesta razonada de los distintos departamentos, acuerde la cuantía de los créditos y correlativas Líneas de Actuación que sean absolutamente precisas para el funcionamiento de las entidades subvencionadas por la Comunidad Autónoma o para la prestación de servicios esenciales.

A tal efecto, los diferentes departamentos remitirán a la Consejería de Hacienda antes del 30 de diciembre de 1988, una propuesta razonada de las Líneas de

Actuación y correlativa cuantía que consideren debe prorrogarse.

En dicha propuesta, se expondrán separadamente las que revisten el carácter de nominativas, con indicación expresa de la cuantía que se pretende prorrogar en cada una de ellas.

4) Los consignados en los capítulos VI y VII, de Inversiones Reales y Transferencias de Capital, respectivamente, se subordinarán en cuanto a los proyectos a realizar al detalle del correspondiente anexo, considerándose prorrogadas únicamente las cuantías aprobadas por el Gobierno como anualidad para el ejercicio de 1989 y, en su caso, las inicialmente previstas como tal anualidad en el reseñado anexo.

Aquellos proyectos de inversión incluidos en el correspondiente anexo del Anteproyecto de Presupuestos para 1989 se tramitarán conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley de Contratos del Estado, sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos.

5) Los consignados en el capítulo VIII de Variación de Activos Financieros serán los inicialmente autorizados por la Ley 13/1987, de 29 de diciembre.

6) Los consignados en el capítulo IX, de Variación de Pasivos Financieros, serán los que deriven del cumplimiento de la preceptiva obligación, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 13/1987, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 36.3 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Se autoriza al Consejero de Hacienda a efectuar las adaptaciones contables precisas que conlleven la ejecución y desarrollo del presente Decreto, previa tramitación del oportuno expediente de modificación del crédito.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.-* El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

*Segunda.-* El presente Decreto quedará derogado el mismo día de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1989.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 1988.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO, en funciones,  
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO  
DE HACIENDA, en funciones,  
José M. González Hernández.

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Oposiciones y concursos***Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**2848 RESOLUCION** de 15 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas.

De conformidad con la base undécima de la Orden de 27 de octubre de 1988 (B.O.C. nº 139, de 4 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos y Escalas docentes no universitarios, a fin de cubrir plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, procede nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, y 3.9 del baremo de puntuaciones contenido en el anexo de la Orden de 21 de octubre de 1988 (B.O.E. del 26).

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.- Designar las Comisiones Dictaminadoras, por grupos de asignaturas, que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

2.- Determinar el lugar, fecha y hora de actuación de las distintas Comisiones, según se contempla en el anexo II de la presente Resolución.

3.- De acuerdo con la base undécima de la Orden de 27 de octubre de 1988, los miembros de las Comisiones Dictaminadoras estarán sujetos a las causas de abstención y consecuente recusación establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.- Asimismo, los integrantes de dichas Comisiones tendrán derecho a la percepción de dietas y gastos de locomoción, según lo establecido en el Decreto 53/1988, de 12 de abril (B.O.C. nº 59, de 11 de mayo) sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 1988.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

**A N E X O I**

Cuerpo: CATEDRATICOS DE BACHILLERATO.  
Asignatura: INGLES Y FRANCES.

**COMISION TITULAR**

Presidente: Don Néstor Castro Henríquez.  
Secretario: Doña Fabiola González Jiménez.  
Vocal 1: Don Salvador Dominici Castellano.  
Vocal 2: Doña Elena Ojeda Pérez.  
Vocal 3: Don Domingo Salas Torres.

Vocal 4: Doña María Dolores González Hernández.

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: Don José T. Bautista Sambola.  
Secretario: Don Maximiano Martín García.  
Vocal 1: Doña Rosario García López.  
Vocal 2: Doña Margarita Martínez García.  
Vocal 3: Doña María Jesús Dumpiérrez Rodríguez.  
Vocal 4: Don José Caballero Millares.

Asignatura: GEOGRAFIA E HISTORIA Y FILOSOFIA.

**COMISION TITULAR**

Presidente: Don Antonio García Cuadrado.  
Secretario: Doña Emilia Batista Suárez.  
Vocal 1: Don Antonio Espada Ferrero.  
Vocal 2: Don Manuel Méndez Rodríguez.  
Vocal 3: Don Santiago Luján Menéndez.  
Vocal 4: Doña Luisa Navarro Hernández.

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: Don Fernando Curbelo Fernández.  
Secretario: Doña Marisa Bonal Caballero.  
Vocal 1: Doña María Luisa Martín Sánchez.  
Vocal 2: Don Daniel García Afonso.  
Vocal 3: Doña Carmen Buitrón Crespo.  
Vocal 4: Don Ramón M. Gonzalvo Mourelo.

Asignatura: FISICA Y QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES.

**COMISION TITULAR**

Presidente: Don José C. Rodríguez Canitrot.  
Secretario: Don Fernando Carrera Sanz.  
Vocal 1: Don Domingo Valido Trujillo.  
Vocal 2: Don René López Rodríguez.  
Vocal 3: Doña Angeles Martín Aresti.  
Vocal 4: Don Prudencio Guzmán Naranjo.

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: Don Manuel Hernández Sánchez.  
Secretario: Doña Yolanda Garcés Martín.  
Vocal 1: Don Manuel Rivero Espino.  
Vocal 2: Don Roque Cardona Henríquez.  
Vocal 3: Doña Ascensión García Díaz.  
Vocal 4: Don Francisco Manzanera Toribio.

Asignatura: MATEMATICAS Y DIBUJO.

**COMISION TITULAR**

Presidente: Don Manuel Hernández Sánchez.  
Secretario: Doña María Auxiliadora Santana Cabrera.  
Vocal 1: Don Antonio E. González Álvarez.  
Vocal 2: Don Francisco Ruiz Tovar.  
Vocal 3: Don Francisco Ramírez Estévez.  
Vocal 4: Don Roberto Cabrera Pérez.

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: Don Alvaro Dávila González.

Secretario: Doña Delia Armas Santana.  
 Vocal 1: Don José M. Suárez González.  
 Vocal 2: Don José Socorro Alonso.  
 Vocal 3: Don Ildelfonso Gallardo Navarro.  
 Vocal 4: Don Miguel A. Ojeda Ramírez.

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA, LATIN Y GRIEGO.

COMISION TITULAR

Presidente: Don Jorge Luis Méndez Méndez.  
 Secretario: Doña María Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: Don Oswaldo Izquierdo Dorta.  
 Vocal 2: Doña Josefina Romaní Martínez.  
 Vocal 3: Don Gerardo Morales Martínón.  
 Vocal 4: Doña Isabel Suárez Manrique de Lara.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Luis Pérez Martín.  
 Secretario: Don Domingo Medina Santana.  
 Vocal 1: Doña Clara Hernández Cabrera.  
 Vocal 2: Don Eugenio Martín Arranz.  
 Vocal 3: Doña Carmen Díaz Sosa.  
 Vocal 4: Don Francisco Morales Jiménez.

Cuerpo: AGREGADOS DE BACHILLERATO.  
 Asignatura: FISICA Y QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES.

COMISION TITULAR

Presidente: Doña Carmen Angulo Amador.  
 Secretario: Doña Fabiola González Jiménez.  
 Vocal 1: Doña Rosa María de Saa Fernández.  
 Vocal 2: Don Pedro Monzón Alamo.  
 Vocal 3: Doña M. Jesús González López.  
 Vocal 4: Doña Rosario Martín de la Nuez.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don J. Bernardo González Déniz.  
 Secretario: Don Maximiano Martín García.  
 Vocal 1: Doña Felisa Rodríguez Henríquez.  
 Vocal 2: Doña Araceli Suárez Guerra.  
 Vocal 3: Doña Concepción Cárdenes Martínez.  
 Vocal 4: Doña Josefa Serrano de la Nuez.

Asignatura: MATEMATICAS, DIBUJO Y EDUCACION FISICA.

COMISION TITULAR

Presidente: Don Juan Santana Santana.  
 Secretario: Don Fernando Carrera Sanz.  
 Vocal 1: Doña Angela Iglesias García.  
 Vocal 2: Don Francisco Gil Cordeiro.  
 Vocal 3: Don Eusebio Batista Acosta.  
 Vocal 4: Don Fernando Asensi Mendoza.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Enrique Armas Curbelo.  
 Secretario: Doña Yolanda Garcés Martín.  
 Vocal 1: Don Reinaldo Santana González.

Vocal 2: Doña Margarita Bañuelos Palacios.  
 Vocal 3: Don Juan M. Alamo Machín.  
 Vocal 4: Don Francisco J. Rojo Martín.

Asignatura: GEOGRAFIA E HISTORIA, FILOSOFIA Y MUSICA.

COMISION TITULAR

Presidente: Don Juan Gómez Bonillo.  
 Secretario: Doña Emilia Batista Suárez.  
 Vocal 1: Don Vicente Sánchez Masdemont.  
 Vocal 2: Doña Magnolia de Felipe Lemes.  
 Vocal 3: Don Félix Pérez Parrilla.  
 Vocal 4: Don Adrián González Pérez.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Domingo Bordón Tarajano.  
 Secretario: Doña Marisa Bonal Caballero.  
 Vocal 1: Don Juan Acosta Quintana.  
 Vocal 2: Doña María Jesús González Pérez.  
 Vocal 3: Don Facundo Daranas Ventura.  
 Vocal 4: Doña Vicenta Reyes Concepción.

Asignatura: INGLES, FRANCES Y ALEMAN.

COMISION TITULAR

Presidente: Don Eduardo Artilés León.  
 Secretario: Doña M. Auxiliadora Santana Cabrera.  
 Vocal 1: Doña Marta Artilés Guedes.  
 Vocal 2: Doña Tania Ramírez García.  
 Vocal 3: Don Gilberto Rosa Santana.  
 Vocal 4: Don Marcos Sarmiento Pérez.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Doña Rosa María Olea Ferrero.  
 Secretario: Doña Delia Armas Santana.  
 Vocal 1: Don Rafael Morales Oramas.  
 Vocal 2: Don José Luis Suárez Cruz.  
 Vocal 3: Doña Mercedes López González.  
 Vocal 4: Don José Juan Díaz Santana.

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA, LATIN Y GRIEGO

COMISION TITULAR

Presidente: Doña Ana María Molina del Rosario.  
 Secretario: Doña Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: Doña María Teresa Perdomo Alvarez.  
 Vocal 2: Doña Yolanda Fernández González.  
 Vocal 3: Doña Luz Marina Gómez Santos.  
 Vocal 4: Doña Olga Díez Fernández.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Saturnino Echarte Munárriz.  
 Secretario: Don Domingo Medina Santana.  
 Vocal 1: Doña Agustina Mendoza Aguiar.  
 Vocal 2: Don Carlos Arizcum Ramírez.  
 Vocal 3: Don Marcelino González Rivero.  
 Vocal 4: Doña María José Sancho de Salas.

Cuerpo: PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.  
Asignatura: LENGUA ESPAÑOLA, FORMACION HUMANIS-  
TICA, INGLES Y EDUCACION FISICA.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don Gabriel de Vera Rodríguez.  
Secretario: Doña Angela González Jiménez.  
Vocal 1: Don Francisco J. González García-Mamelly.  
Vocal 2: Doña Pilar Cabezas Hisado.  
Vocal 3: Don Carmelo José Ojeda Rodríguez.  
Vocal 4: Doña María Luisa Lorenzo Navarro.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Francisco Leal Simón.  
Secretario: Don Juan Francisco Medina Alvarado.  
Vocal 1: Doña Carmen Mendoza Hernández.  
Vocal 2: Doña M. Milagrosa Aguiar Padrón.  
Vocal 3: Don Ignacio Arenciba Miranda.  
Vocal 4: Don Luis Navarro Valdivieso.

Asignatura: MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA, CIEN-  
CIAS NATURALES Y DIBUJO.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don Jorge Pérez Pérez.  
Secretario: Doña Mercedes Salazar Houghton.  
Vocal 1: Don Norberto Angulo Rodríguez.  
Vocal 2: Don Sergio Santana Martín.  
Vocal 3: Don Isidro Godoy Lezcano.  
Vocal 4: Don Leopoldo González Rojas.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Diego Ramírez González.  
Secretario: Doña Nuria Molinero Martínez.  
Vocal 1: Don José María Ruiz Manosalvas.  
Vocal 2: Don Antonio del Rosario Martín.  
Vocal 3: Doña Angela Santana Marrero.  
Vocal 4: Don Pedro García Soto.

Asignatura: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMER-  
CIAL, TECNOLOGIA INFORMATICA DE GESTION, TECNO-  
LOGIA DE DELINEACION, TECNOLOGIA SANITARIA Y  
FORMACION EMPRESARIAL.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don Alejandro Blanco Castro.  
Secretario: Doña María del Pino Medina Santana.  
Vocal 1: Don Manuel Padrón Bosch.  
Vocal 2: Don José Ramón Deus Aguilar.  
Vocal 3: Doña M. Lidia Iris Pérez Déniz.  
Vocal 4: Don Antonio Cruz Vela.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Jesús A. Guerra Barrera.  
Secretario: Doña Susana de la Guardia Padrón.  
Vocal 1: Don Juan Francisco Pérez Ojeda.  
Vocal 2: Doña Emilia Rodríguez Padilla.  
Vocal 3: Don Luis Medina Armas.  
Vocal 4: Don Antonio Sánchez Ramírez.

Asignatura: TECNOLOGIA DEL METAL, TECN. DE AUTO-  
MOCION, TECN. ELECTRICA, TECN. ELECTRONICA, TECN.  
MADERA, TECN. MODA Y CONFECCION, TECN. PELUQUE-  
RIA Y ESTETICA, TECN. AGRARIA, TECN. ARTES GRAFI-  
CAS, TECN. HOSTELERIA Y TURISMO, TECN. IMAGEN Y  
SONIDO Y TECN. QUIMICA.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don Francisco Montesdeoca Roque.  
Secretario: Doña Rosa Herrera Díaz.  
Vocal 1: Don David Santana Pulido.  
Vocal 2: Don Luis Padrón Barrera.  
Vocal 3: Don José Díaz Tendero y de la Flor.  
Vocal 4: Don Eliecer Sánchez Martínez.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Dámaso Pérez Marrero.  
Secretario: Doña Rosa Moreno Hernández.  
Vocal 1: Don Miguel Reyes Hernández.  
Vocal 2: Don Antonio González Cassasa.  
Vocal 3: Don Antonio Galván Hernández.  
Vocal 4: Doña Ana Rosa Blanco Castro.

Cuerpo: MAESTROS DE TALLER DE E.M.I.  
Asignatura: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIA-  
LES, PRACT. SANITARIAS, PRACT. INFORMATICA DE GES-  
TION, PRACT. AGRARIAS, PRACT. MODA Y CONFECCION,  
PRACT. DELINEACION Y TALLER DE PELUQUERIA Y  
ESTETICA.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don Juan A. Arencibia Moreno.  
Secretario: Doña Angela González Jiménez.  
Vocal 1: Doña Francisca Rodríguez Domínguez.  
Vocal 2: Don Domingo Roig García.  
Vocal 3: Doña Ana Isabel Dorta Borges.  
Vocal 4: Don Antonio López Pérez.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Antonio José Cabrera Peñate.  
Secretario: Don Juan Francisco Medina Alvarado.  
Vocal 1: Doña M. Esther Silva Muñoz.  
Vocal 2: Don Rafael Monzón Rodríguez.  
Vocal 3: Don Jesús González Padrón.  
Vocal 4: Doña Montserrat Titos García.

Asignatura: PRACTICAS DE METAL, PRACT. ELECTRI-  
CIDAD, PRACT. ELECTRONICA, PRACT. AUTOMOCION,  
PRACT. QUIMICA, PRACT. IMAGEN Y SONIDO, PRACT.  
HOSTELERIA Y TURISMO, TALLER DE MADERA Y TALLER  
DE ARTES GRAFICAS.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don José C. Pitti Sosa.  
Secretario: Doña Mercedes Salazar Houghton.  
Vocal 1: Don José Cabrera Peña.  
Vocal 2: Don Gregorio Rivero Morales.  
Vocal 3: Don Eugenio Domínguez Ojeda.  
Vocal 4: Don Francisco Alarcón Ruiz.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Amado Pérez Afonso.  
 Secretario: Doña Nuria Molinero Martínez.  
 Vocal 1: Don Jacinto Luis Plata Betancor.  
 Vocal 2: Don Maximiliano Alonso González.  
 Vocal 3: Don Angel Viera Pérez.  
 Vocal 4: Don Ricardo Avila Toja.

Cuerpo: PROFESORES DE TERMINO, PROFESORES DE ENTRADA, MAESTROS DE TALLER, AYUDANTES DE TALLER DE EE.AA. Y OO.AA.  
 Asignatura: TODAS.

## COMISION TITULAR

Presidente: Don Juan Santana Alemán.  
 Secretario: Doña María del Pino Medina Santana.  
 Vocal 1: Don Juan Manuel Hernández Afonso.  
 Vocal 2: Doña María del Pino Trujillo Morales.  
 Vocal 3: Doña Francisca Melián Chirino.  
 Vocal 4: Don Isidro Robayna Domínguez.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Don José F. Rosales Hernández.  
 Secretario: Doña Susana de la Guardia Padrón.  
 Vocal 1: Don Juan Jaime Márquez Mayol.  
 Vocal 2: Doña Pilar F. Lozano Rubio.  
 Vocal 3: Don Teodoro Mesa González.  
 Vocal 4: Don Santiago Vargas Jorge.

## ANEXO II

I) CENTRO DE PROFESORES DE LAS PALMAS, C/ Carvajal, 2, Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 20 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato para las asignaturas siguientes:

- a) Inglés y Francés.
- b) Filosofía y Geografía e Historia.
- c) Física y Química y Ciencias Naturales.

Día: 21 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato para las asignaturas siguientes:

- a) Matemáticas y Dibujo.
- b) Lengua y Literatura Española, Latín y Griego.

II) I.B. ISABEL DE ESPAÑA, Pasco Tomás Morales, 39, Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 20 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Agregados de Bachillerato para las asignaturas siguientes:

- a) Inglés, Francés y Alemán.
- b) Lengua y Literatura Española, Latín y Griego.

Día: 21 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Agregados de Bachillerato para las asignaturas siguientes:

- a) Física y Química y Ciencias Naturales.
- b) Matemáticas, Dibujo y Educación Física.
- c) Filosofía, Geografía e Historia y Música.

III) I.P.F.P. DE LAS PALMAS, C/ Canalejas, 43, Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 20 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Profesores Numerarios de E.M.I. para las asignaturas siguientes:

- a) Lengua Española, Formación Humanística, Inglés y Educación Física.
- b) Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Dibujo.

Día: 21 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Maestros de Taller de E.M.I. para las asignaturas siguientes:

- a) Prácticas Administrativas y Comerciales, Sanitarias, Informática de Gestión, Agrarias, Moda y Confección, Delineación, Taller de Peluquería y Estética.

- b) Prácticas de Metal, Electricidad, Electrónica, Automoción, Química, Imagen y Sonido, Hostelería y Turismo, Taller de Madera y Taller de Artes Gráficas.

IV) I.F.P. MESA Y LOPEZ, Avenida Mesa y López, 69, Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 20 de diciembre de 1988.  
 Hora: 9'30.

- Comisiones Dictaminadoras del Cuerpo de Profesores Numerarios de E.M.I. para las asignaturas siguientes:

- a) Formación Empresarial, Tecnología Administrativa y Comercial, Informática de Gestión, Delineación y Sanitaria.

- b) Tecnología de Metal, Automoción, Eléctrica, Electrónica, Madera, Moda y Confección, Peluquería y Estética, Agraria, Artes Gráficas, Hostelería y Turismo, Imagen y Sonido y Química.

V) ESCUELA DE A.A. y O.A. DE LAS PALMAS, C/ Portugal, 15, Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 21 de diciembre de 1988.  
Hora: 9'30.

- Comisión Dictaminadora de los Cuerpos de Escuelas de A.A. y O.A. para todas las asignaturas.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Hacienda

**2849 ACUERDO de 14 de octubre de 1988, del Gobierno de Canarias, por el que se hacen públicos los "Programas de actuación y financiación de las empresas públicas y participadas para el ejercicio de 1989".**

En ejecución del Acuerdo adoptado por el Gobierno el 14 de octubre de 1988, se procede a la publicación de los "Programas de actuación y financiación de las empresas públicas y participadas para el ejercicio de 1989".

#### PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

EMPRESA: TITSA

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

La actuación de TITSA para 1989 se basa en desarrollar las previsiones contempladas en el contrato-programa suscrito el 21 de julio de 1986 entre la Ad-

ministración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias y TITSA.

En este sentido el presupuesto de 1989 es continuista con respecto al de 1988, dotando partidas para abordar los programas que a continuación se enumeran:

a) Programa de inversiones, en el que se aplican cantidades para la adquisición de parque móvil y equipamientos auxiliares, tanto en equipos para proceso de información como en maquinaria de taller.

b) Programa de saneamiento de deudas en los términos previstos en el contrato-programa anteriormente citado.

c) Programa de reestructuración de plantilla mediante la concertación de expedientes de jubilaciones anticipadas.

d) Cobertura de déficit de explotación previsto en el repetido contrato-programa.

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Ingresos por servicios	2.388.400
Viajeros transportados	26.000.000

Rentas que se esperan generar (en miles):

Sueldos y salarios	1.338.600
Otros gastos del personal	104.400
Seguridad Social	407.000
Intereses	159.000
Renta neta	2.099.700
Amortizaciones	236.800
Renta bruta	2.336.500

### ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

#### ESTADO DE DOTACIONES

INMOVILIZADO MATERIAL	70.000.000
Equipos proceso información	70.000.000
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	554.100.000
Otros Préstamos	554.100.000
VARIACION FONDO MANIOBRA	50.300.000
<b>T O T A L</b>	<b>674.400.000</b>

#### ESTADO DE RECURSOS

SUBVENCIONES CAP.RECIBIDAS	558.800.000
De la C.A. y sus OO.AA	225.000.000
Del Estado y sus OO.AA	330.800.000
AUTOFINANCIACION	118.600.000
Amortizaciones	236.800.000
Provisiones	2.000.000
Beneficios no distribuidos	(120.200.000)
<b>T O T A L</b>	<b>674.400.000</b>

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION

EMPRESA: SOCAEM

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

Se pretende para 1989 ofrecer una programación variada a lo largo de todo el año que abarque el mayor campo cultural posible, música, teatro, danza, ópera, conferencias.

Las líneas de actuación de la empresa serán:

- Ajustar dicha actividad por determinados periodos de tiempo en bloques bien definidos con carácter unitario (festivales, encuentros, semanal, circuitos, etc.).

- Descentralizar la actividad por el Archipiélago. Ofrecer eventos de categoría internacional distribuidos a lo largo del año para evitar descompensaciones en la programación temporal.

- Satisfacer la demanda surgida y complementar otros capítulos desatendidos de manera general hasta ahora.

La programación prevista para el ejercicio es la siguiente:

Líneas rectoras de la programación cultural.

- Festival de Música de Canarias (enero)
- Semana de Música Contemporánea (febrero)
- Festival de Opera (febrero/marzo)

- Festival Internacional de Teatro (marzo/abril/mayo)
- Festival de Folklore (junio)
- Espectáculos de Rock (junio/agosto)
- Festival Internacional de Danza (septiembre)
- Festival Regional Teatro y Danza (octubre/noviembre/diciembre)
- Encuentro de Polifonía Coral (diciembre)

Otros:

- Ciclos de Conferencia.
- Circuitos Culturales incluyendo los grupos de teatro canarios mediante concertaciones.

La actuación empresarial va dirigida en dos líneas básicas:

- Saneamiento de la empresa, ajustando la actuación de la empresa a los presupuestos y generar otros ingresos que nos permitan cubrir los déficit acumulados de años anteriores.

- Reducir los costes con una política de selección de ofertas y siempre respetando el criterio de cumplir con los fines culturales anteriormente mencionados.

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ingresos	90.000
Rentas que se esperan generar (en miles)	
Sueldos y salarios	34.000
Otros gastos del personal	525
Seguridad Social	6.800
Intereses	2.000
Impuestos indirectos	3.600
Renta neta	46.925
Amortizaciones	1.300
Renta bruta	48.225

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

ESTADO DE DOTACIONES

INMOVILIZADO MATERIAL	500.000
Maquinaria, Instalaciones	500.000
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	3.000.000
Otros Préstamos	3.000.000
VARIACION FONDO MANIOBRA	(2.200.000)
<b>T O T A L</b>	<b>1.300.000</b>

ESTADO DE RECURSOS

AUTOFINANCIACION	1.300.000
Amortizaciones	1.300.000
<b>T O T A L</b>	<b>1.300.000</b>

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION

EMPRESA: GESTUR TENERIFE, S.A.

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

La actividad de esta sociedad en el ejercicio de 1989 se concreta en las siguientes actuaciones:

1) Continuación de las obras de urbanizaciones en curso hasta su terminación. Estas urbanizaciones son las siguientes:

a) Obras en curso propiedad de GESTUR:

- Rehabilitación Edificio de la Urbanización San Jerónimo La Orotava.
- Polígono Residencial Añaza-2ª fase-S/C de Tenerife (20.000 m2).
- Polígono Industrial Las Almenas-Icod (50.000 m2).
- Polígono Industrial El Cho-Arona (70.000 m2).

b) Urbanizaciones en curso en convenio de gestión:

- Polígono Residencial Acorán, 2ª fase, S/C Tenerife (450.000 m2).
- Polígono Residencial Añaza, 2ª fase, S/C Tenerife (60.000 m2).

2) Comienzo de las nuevas actuaciones siguientes:

a) Obras propiedad de GESTUR:

- Polígono Residencial Los Príncipes-Los Realejos (50.000 m2).
- Polígono Industrial San Jerónimo-2ª fase-La Orotava (60.000 m2).

- Polígono Residencial Piedra Hincada-Guía de Isora.

- Polígono Residencial Tagonor-Tacoronte.
- Polígono Residencial Buenavista.

b) Obras en convenio de gestión:

- Unidad Actuación 10-Toscal-S/C Tenerife.
- Polígono Industrial San Isidro-El Rosario.

3) Continuación de los convenios de gestión con la Consejería de Política Territorial de Planeamiento de Cartografía y de Areas Infradotadas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ventas	950.000
-----------------	---------

## PRODUCCION

Tms. u otras unidades físicas (m2 de solares urbanizados)	110.000
Importe en miles de pesetas	660.000

## PUESTOS DE TRABAJO A CREAR

Técnicos	1
Administrativos	1

## RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR (EN MILES):

Sueldos y salarios	60.000
Otros gastos del personal	1.600
Seguridad Social	11.000
Intereses	7.000
Impuestos Directos de la actividad	44.000
Impuestos Indirectos	40.000
Renta neta	163.600
Amortizaciones	3.000
Provisiones	10.000
Renta bruta	176.600

## ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

## ESTADO DE DOTACIONES

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>50.000.000</b>
Edificios y otras Constr.	45.000.000
Elementos de Transporte	3.000.000
Mobiliario y enseres	1.000.000
Equipos proceso informac.	1.000.000
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.500.000</b>
Acciones (Importe des.)	2.000.000
Obligaciones y Bonos	500.000
<b>VAR. FONDO DE MANIOBRAS</b>	<b>90.500.000</b>

**T O T A L** 143.000.000

## ESTADO DE RECURSOS

<b>AUTOFINANCIACION</b>	<b>143.000.000</b>
Amortizaciones	3.000.000
Provisiones	10.000.000
Beneficios no distribuidos	130.000.000

**T O T A L** 143.000.000

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION

EMPRESA: PROSA

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

Los objetivos previstos para 1989, en una primera aproximación hemos de dividirlos en 3 apartados:

- Continuar con el proceso expropiatorio para ir culminando el expediente y dar salida a los problemas sociales.

- Ejecución de obras complementarias a las urbanizaciones iniciadas en años anteriores.

- Construcción de paquetes de Viviendas de Protección Oficial.

La ejecución de estos objetivos supondría llevar a efecto el contenido de los estatutos de la sociedad. La feliz consecución de los mismos haría de su entorno un núcleo social cada vez mejor cimentado.

Por otro lado, se realizarán convenios con empresas como GESTUR y VISOCAN, a la vez que con Ayuntamientos y Consejerías, para la ejecución de obras dentro del entramado viario del Polígono cubriéndolo de los servicios básicos.

El impacto externo de todo este conjunto de actua-

ciones es notorio, ya que a la vez que equipa al Polígono de sus necesidades, calma las tensiones vecinales antaño tan conflictivas.

Las principales modificaciones que supone respecto al de 1988 las podemos ver en la construcción de importantes paquetes de V.P.O., dar salida al proceso expropiatorio con otra asignación por parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, junto a la mayor celeridad que supondría la ejecución de obras menores al aliviar en gran parte los numerosos conflictos sociales.

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ventas 990.000

PRODUCCION

Importe en miles de pesetas  
(estimación realización  
obras) 915.000

RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR (EN MILES):

Sueldos y salarios	29.784
Otros gastos del personal	893
Seguridad Social	5.643
Intereses	9.850
Impuestos Directos de la actividad	92
Renta neta	46.262
Amortizaciones	6.131
Renta bruta	52.386

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

ESTADO DE DOTACIONES

INMOVILIZADO MATERIAL	92.000
Mobiliario y Enseres	92.000
VAR. FONDO DE MANIOBRAS	18.509.000

T O T A L 18.601.000

ESTADO DE RECURSOS

AUTOFINANCIACION	5.251.000
Amortizaciones	4.731.000
Beneficios no distribuidos	520.000
FINANCIACION AJENA	13.350.000
Retenciones Garantías contra	13.350.000

T O T A L 18.601.000

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION**

**EMPRESA: MERCOCANARIAS, S.A.**

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

La actuación de MERCOCANARIAS se puede resumir de acuerdo a:

a) Comercialización de productos agroalimentarios canarios en el mercado regional.

b) Importación de productos agroalimentarios para el abastecimiento del mercado regional.

c) Comercialización de productos agroalimentarios canarios en el mercado exterior.

La actuación, para cubrir estos objetivos de MERCOCANARIAS, se inicia de manera experimental en el año 1988, y se incrementarán las operaciones a medida de que se disponga de las instalaciones adecuadas, mencionadas en el apartado anterior.

El programa de inversiones de MERCOCANARIAS, S.A. para el año 1989, se resume como sigue:

Construcción en Santa Cruz de Tenerife de una nave recepción, manipulación y expedición de productos hortofrutícolas.

La nave tendrá aproximadamente una superficie de 3.000 m<sup>2</sup> e irá ubicada en los terrenos de Mercatenerife.

Dicha nave constará de cámaras frigoríficas e instalaciones y maquinarias propias para el tratamiento específico de productos hortofrutícolas.

Construcción en Las Palmas de Gran Canaria de una nave con las mismas características y fines que la instalación anteriormente descrita ubicándose en terrenos pertenecientes a Mercalaspalmas.

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ventas 500.000

UNIDADES COMERCIALIZADAS:

Unidades físicas 5.000 Tm.

Importe en miles de pesetas 420.000

PUESTOS DE TRABAJO A CREAR:

Técnicos 4

Administrativos 4

Mano de obra cualificada 4

Mano de obra sin cualificar 8

RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR (EN MILES):

Sueldos y salarios 33.200

Otros gastos del personal 4.500

Seguridad Social 11.000

Intereses 13.300

Impuestos Indirectos 1.000

Renta neta 63.000

Amortizaciones 12.000

Provisiones 5.000

Renta bruta 80.000

**ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS**

**ESTADO DE DOTACIONES**

INMOVILIZADO MATERIAL	337.500.000
Edificios y Otras Construc.	165.000.000
Maquinaria, Instalaciones	139.000.000
Elementos de Transporte	22.000.000
Mobiliario y enseres	1.500.000
Equipos proceso inform.	8.500.000
Otro Inmovilizado material	1.500.000
INVERSIONES FINANCIERAS	(600.000)
Otras Participaciones	(600.000)
GASTOS AMORTIZABLES	1.500.000
Gastos formalización préstamos	1.500.000
VAR. FONDO DE MANIOBRA	200.000

**T O T A L** 338.600.000

**ESTADO DE RECURSOS**

SUBVENCIONES CAP.RECIBIDAS	104.550.000
De la C.A. y sus OO.AA.	104.550.000
AUTOFINANCIACION	(9.900.000)
Amortizaciones	12.000.000
Beneficios no distribuidos	(21.900.000)
FINANCIACION AJENA	243.950.000
Crédito Oficial	170.765.000
Otros Préstamos	73.185.000

**T O T A L** 338.600.000

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION

EMPRESA: VISOCAN, S.A.

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

La actuación de la sociedad durante 1989 podríamos esquematizarla de la siguiente manera:

Promociones a finalizar en 1989:

- Convenios formalizados en 1985 con la C.A.C.
- 224 V.P.O. en Las Palmas de G.C.
- Convenios formalizados en 1986 con la C.A.C.
- 335 V.P.O. en Santa Cruz de Tenerife.
- 206 V.P.O. en Las Palmas de G.C.

- Promoción privada.
- 35 V.P.O. en Santa Cruz de Tenerife.
- 280 V.P.O. en Las Palmas de G.C.

Promociones en ejecución en 1989:

- Promoción pública.
- 2.600 V.P.O. en ambas provincias.
- Promoción privada.
- 500 V.P.O. en ambas provincias.

Promociones a iniciar en 1989:

- Promoción pública.
- 2.590 V.P.O. en ambas provincias.
- Promoción privada.
- 250 V.P.O. en ambas provincias.

Durante el ejercicio 1989, la sociedad no tiene prevista ninguna modificación que afecte a las partidas re-

cogidas en el adjunto P.A.I.F., con excepción del Capítulo Autofinanciación por el lógico movimiento de la amortización y los beneficios esperados para el ejercicio.

La política financiera seguida ha optado por el corto plazo a la vista de la tendencia a la baja de los tipos de interés.

Al igual que en años anteriores, los resultados del ejercicio nos permiten no tener que reunir a subvenciones de capital.

En el P.A.I.F. del ejercicio 1988, no se recogían las siguientes inversiones efectuadas durante el año en curso en "Activos Fijos" por no estar previstas en el momento de confeccionarlo:

- Ampliación oficina Santa Cruz de Tenerife	8.000.000
- Instalaciones interiores y mobiliario de oficina para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria	4.773.000
	Ptas. 12.773.000

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ventas	2.022.510
Producción:	
Promociones a finalizar	1.080 VPO
Promociones en ejecución	3.100 VPO
Promociones a iniciar	2.840 VPO

Rentas que se esperan generar (en miles):	
Sueldos y salarios	124.187
Seguridad Social	25.502
Intereses	190.625
Impuestos indirectos	141
Renta neta	340.455
Amortizaciones	8.459
Renta bruta	348.914

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

ESTADO DE DOTACIONES

VAR. FONDO DE MANIOBRA	303.941.000
<b>T O T A L</b>	<b>303.941.000</b>

ESTADO DE RECURSOS

AUTOFINANCIACION	303.941.000
Amortizaciones	8.459.000
Beneficios no distribuidos	295.482.000
<b>T O T A L</b>	<b>303.941.000</b>

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION

EMPRESA: PROEXCA, S.A.

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

Las actividades, hay que centrarlas en apoyo, asistencia y colaboración con el empresariado y ejecución de proyectos propios.

La 1ª de ellas, es vía participación con el empresariado en concursos de obras y suministros a países con cargo a créditos españoles o de la C.E.E. (FAD-FED); así como de apoyo y garantía del empresariado en actuaciones en el exterior.

En cuanto a la 2ª, la falta de capacidad de nuestro empresariado, tanto de riesgo como de endeudamiento, obliga a promover acciones inicialmente para traspasar posteriormente el mismo.

Por consiguiente y siguiendo las directrices marcadas desde la Consejería de Economía y Comercio, se está cumplimentando las siguientes actividades por países:

1º.- Derivado del Proyecto Sur-Sur se iniciaron, hace aproximadamente un año conversaciones con empresariado argentino para que desde Canarias se comercializara hacia Africa, pescado seco-salado.

2º.- Se estudia la posibilidad de colaborar con el empresariado que pretende reiniciar una actividad comercial continuada.

3º.- Se estudió la comercialización, tanto en el mercado interior como exterior de los productos lácteos.

4º.- Se ha establecido una línea marítima Canarias-Cabo Verde. Se estudia la posibilidad de establecer una línea aérea semanal-quincenal entre ambos Archipiélagos, el establecimiento de relaciones mediante suscripción de convenio entre Cámaras de Comercio y las Asociaciones Empresariales caboverdianas.

Un show room de productos fabricados o comercializados desde Canarias.

5º.- PROEXCA ha contribuido muy directamente a que INCA pudiera comercializar sus productos.

6º.- En la actualidad suministra por nuestra participación directa de frutas y verduras.

7º.- Se comercializa directamente por PROEXCA frutas y verduras con la compañía del mismo, con dicha compañía se ha suscrito un pre-acuerdo para la instalación de un almacén en zona franca.

8º.- De un lado mantener nuestros vínculos comerciales tradicionales (bana-bana) participando en la Feria de Dakar.

Se negocia con el Holding Kebe (capital social

5.000.000 F cfa. aproximadamente 20.000.000.000 ptas.) la apertura de almacén-hipermercado para la exportación de productos situados en nuestras islas.

9º.- Apertura del almacén-depósito de zona franca para el estocamiento de mercaderías fabricadas o comercializadas desde Canarias.

Asimismo, hemos contactado con el Gobierno, a fin de que las canterías canarias puedan explotar y proveer una cantería en dicho país.

Las características de las inversiones a realizar son las siguientes:

A) La inversión, se justifica porque es necesario e imprescindible continuar una vinculación con las asociaciones-organismos representantes del empresariado, dado que por un lado demandan el apoyo del Gobierno, y por la falta de capacidad de nuestro empresariado, tanto de riesgo como de endeudamiento, lo que obliga a promover acciones inicialmente para posteriormente traspasar a nuestro empresariado.

Por ello, hemos de tener claro que el empresario canario, quiere introducirse en el mercado africano, pero a un mismo tiempo desconoce el modo de llevarlo a cabo, así como que no quiere y no está en disposición de asumir el riesgo que presupone la actividad con el continente africano, de ahí que demandan -exigen permanentemente- nuestra participación, y que sea PROEXCA, S.A., quien asume inicialmente el riesgo de este mercado difícil.

B) Es necesario,

1º.- El sometimiento a criterios marcados-derivados de la política económica del Gobierno de Canarias.

2º.- Las actividades, consecuencia de actuaciones programadas por organismos de la Administración Central.

3º.- Las consultas con los sectores implicados fundamentalmente las asociaciones y corporaciones empresariales.

C) Atendiendo a la actividad que se desarrolla, se prevé una recuperación genérica en el periodo de 2 años y parcial por operación.

B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ventas	100.000.000
Puesto de trabajo a crear	
Técnicos	2
Administrativos	2
Mano de obra sin cualificar	6
Rentas que se esperan generar (en miles):	
Sueldos y salarios	20.800
Otros gastos del personal	15.000
Seguridad Social	5.800
Intereses	2.000
Renta neta	43.600
Amortizaciones	3.625
Renta bruta	90.825

## ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

## ESTADO DE DOTACIONES

REEMBOLSO DE PRESTAMOS	4.612.000
Acreeedores	3.340.000
Otros Préstamos	1.272.000
VAR. FONDO DE MANIOBRA	(7.062.000)
<b>T O T A L</b>	<b>(2.450.000)</b>

## ESTADO DE RECURSOS

AUTOFINANCIACION	(2.450.000)
Amortizaciones	3.625.000
Beneficios no distribuidos	(6.075.000)
<b>T O T A L</b>	<b>(2.450.000)</b>

## PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

EMPRESA: GESTUR LAS PALMAS, S.A.

A) Memoria explicativa del programa y de las principales modificaciones con relación al ejercicio de 1988.

Esta sociedad se plantea unos objetivos para el ejercicio de 1989, que fundamentalmente se resumen en los siguientes:

- No es posible la ampliación de capital, que en años anteriores se han planteado.

- En el ejercicio de 1988 se tiene previsto una facturación de unos 1.267 millones de pesetas, por convenios de planeamiento y de ejecución de obras de implemento de urbanizaciones existentes o de cubrir déficits de los barrios.

- Sin embargo en 1989 se plantea la necesidad de introducir actuaciones en suelo, bien sobre el propio suelo de GESTUR o municipal o gestión del sistema de cooperación.

- Ello nos llevaría a un planteamiento de producción de:

\* 700 millones de pesetas en convenios de planeamiento y de implemento o déficits de equipamiento de urbanizaciones existentes, con honorarios del 5% sobre el volumen de gestión.

\* 500 millones de pesetas en producción de suelo

urbanizado con honorarios del 8% sobre el volumen de gestión. De ello 100 millones serían de compra de nuevo suelo, con urbanización sin comenzar o en ejecución.

- Poner en marcha el inmovilizado del suelo de Tamaraceite, una vez aprobado el P.G.O.U. de Las Palmas de Gran Canaria; aunque sin ventas.

- Tener en 1989 ingresada en caja de inversión de 105 millones de pesetas, que en 1988 tenemos en Cueva Torres.

Poner en marcha, con independencia del suelo promovido o gestionado por iniciativas varias, la creación de suelo para autoconstrucción de acuerdo con el programa previsto por el Gobierno de Canarias.

## B) Objetivos a alcanzar y rentas a generar.

Cifra de ventas	1.215.000
-----------------	-----------

Producción:	
Importe en miles de pesetas	1.147.614

Rentas que se esperan generar (en miles):

Sueldos y salarios	38.662
Otros gastos del personal	790
Seguridad Social	9.708
Intereses	1.350
Impuestos directos de la actividad	7.209
Renta neta	58.329
Amortizaciones	450
Renta bruta	58.779

## ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS

## ESTADO DE DOTACIONES

INVERSIONES FINANCIERAS	3.250.000
Acciones (importe des.)	3.250.000
VAR. FONDO DE MANIOBRA	17.796.000
<b>T O T A L</b>	<b>21.046.000</b>

## ESTADO DE RECURSOS

AUTOFINANCIACION	21.046.000
Amortizaciones	450.000
Beneficios no distribuidos	20.596.000
<b>T O T A L</b>	<b>21.046.000</b>

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE  
HACIENDA,  
José M. González Hernández.

**Consejería de Sanidad,  
Trabajo y Servicios Sociales**

**2850** *ORDEN* de 15 de diciembre de 1988, por la que se designa el Tribunal que valorará los méritos esgrimidos y acreditados en las solicitudes de la convocatoria de un curso de Directores de Hospitales correspondiente al curso académico 1988-89.

De conformidad con lo preceptuado en la base 8ª de la convocatoria de un curso de Directores de Hospitales correspondiente al curso académico 1988-89 (B.O.C. nº 151, de 28 de noviembre de 1988), se acuerda la designación del Tribunal que valorará los méritos esgrimidos y acreditados en las solicitudes de la convocatoria del referido curso, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Don Daniel Prats Díaz.  
Vocales: Dr. Don Antonio Rodríguez Lopez.  
Dr. Don Francisco Gasco Campaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO  
Y SERVICIOS SOCIALES, en funciones,  
Juan A. García-Talavera Casañas.

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos*

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**1448** *ANUNCIO* de 1 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de "Ejecución de las obras de la terminal de Valle Gran Rey" (La Gomera).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 13 de octubre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la "Ejecución de las obras de la terminal de Valle Gran Rey" (La Gomera), a la empresa "Construcciones Darias, S.L.", por un importe de diecisiete millones trescientas veinticinco mil (17.325.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 1988.-  
El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1449 ANUNCIO de 2 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de "Proyecto de abastecimiento de Valle Gran Rey (2ª fase)" (La Gomera).**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 17 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el "Proyecto de abastecimiento de Valle Gran Rey (2ª fase)", La Gomera, a Don Ramón Arteaga Alvarez, por un importe de catorce millones cuatrocientas noventa y ocho mil (14.498.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1450 ANUNCIO de 2 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de "Complementario de 100 viviendas en Añaza I-19" (Tenerife).**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 24 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el "Complementario de 100 viviendas en Añaza I-19" (Tenerife), a la empresa "Fomento de Obras y Construcciones, S.A.", por la cantidad de veintiun millones ochocientos once mil quinientas cincuenta y siete (21.811.557) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1451 ANUNCIO de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, rectificando error material en la convocatoria para la contratación de la redacción de proyectos y ejecución de obras en Fuerteventura y Lanzarote.**

Habiéndose producido error material en el texto, remitido para su publicación, del anuncio inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 152 correspondiente al día 30 de noviembre de 1988, sobre convocatoria de concursos urgentes con admisión previa (procedimien-

to abierto) para la contratación de redacción y ejecución de obras en Fuerteventura y Lanzarote, al incluir en el mismo el expediente de "Redacción y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Corralejo, t.m. de La Oliva (isla de Fuerteventura)", para la que no ha sido declarada la urgencia en razón de su plazo de presentación se rectifica el mismo en el sentido de que dicha contratación quede eliminada de la convocatoria anteriormente reseñada, la que se llevará a efecto mediante el oportuno anuncio independiente para producir la debida concordancia, manteniéndose el texto íntegro para los dos expedientes restantes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**1452 ANUNCIO de 28 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a solicitud de autorización para canalizar un tramo del cauce público del Barranquillo del Jogarzal, t.m. Mogán (Gran Canaria).**

Don Antonio Martín Sánchez ha presentado instancia, acompañada de plano, en solicitud para canalizar un tramo del cauce público del Barranquillo del Jogarzal en el término municipal de Mogán, así como instalar dos pasos de 6 mts. de ancho con tubos de 80 cms. de diámetro, el primero a 60 mts. de la carretera general y el segundo a 105 mts. de la misma.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan formular sus reclamaciones, dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. Juan XXIII, nº 7-2º, en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

**1453 ANUNCIO de 29 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se concede el trámite de información pública en el expediente de autorización para instalar un emisario submarino en Costa Papagayo, t.m. Yaiza (Lanzarote).**

Lanzarote Sur, S.A., ha presentado instancia, acompañada del proyecto, en solicitud de autorización para instalar un emisario submarino en Costa de Papagayo, con la finalidad de verter al mar las aguas procedentes de la Urbanización "Costa de Papagayo", en el término municipal de Yaiza (isla de Lanzarote).

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. de Juan XXIII, nº 7-2º, y en el Ayuntamiento de Yaiza, en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

**1454 ANUNCIO de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Pliego de Cargos, formulado a Doña Mercedes García Brito en expediente sancionador nº 229/88, incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas.**

Hallándose en ignorado paradero Doña Mercedes García Brito, a quien se le ha incoado, por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, expediente sancionador nº 229/88, se le notifica que en el referido expediente se ha formulado Pliego de Cargos, como consecuencia de visita de inspección girada al establecimiento sito en dicha ciudad, calle Oloff Palme, 34, dedicado a la actividad de carnicería, según consta en Acta número 4.435 de fecha 13-6-88, comprobándose que carecen de carnet de manipulador Don Francisco Agustín Santana Santana, Don José Cabrera Suárez y Don Guillermo Alexis Alemán Trujillo (alto riesgo), así como falta de limpieza en general y venta de hamburguesas y filetes empanados preparados en el establecimiento, sin la debida autorización sanitaria. Fue requerida en Acta nº 3.441, de 27-1-88.

Lo que se hace saber, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Instructor y por escrito, lo que considere conveniente, significándole que, de no hacerlo en el plazo indicado, se seguirán las actuaciones que establece el artículo 137 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.

**1455 ANUNCIO de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Pliego de Cargos, formulado en expediente sancionador nº 264/88, incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas.**

Hallándose en ignorado paradero Don Jesús Huertas Santana, a quien se le ha incoado, por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, expediente sancionador nº 264/88, se le notifica que en el referido expediente se ha formulado Pliego de Cargos, como consecuencia de visita de inspección girada al establecimiento sito en dicha ciudad, calle Molino de Viento, 18, dedicado a la actividad de bar-restaurante, según consta en Acta número 3.374 de fecha 7-6-88, comprobándose que carece de carnet de manipulador Don Jesús Huertas Santana, así como que no cuenta la cocina con extractor de humos, baño sin agua corriente y almacén con enseres ajenos a la actividad y productos directamente en el suelo, dificultando la limpieza.

Lo que se hace saber, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Instructor y por escrito, lo que considere conveniente, significándole que, de no hacerlo en el plazo indicado, se seguirán las actuaciones que establece el artículo 137 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.